Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Circular N° 002-2022.

04 de mayo de 2022.

Asunto: TRAMITES TUA

A todos los operadores y usuarios aeronáuticos y, al personal técnico de esta Agencia, se les **COMUNICA** que todo trámite para gestiones de TUA se realizará a través del **Gestor Aeronáutico** designado para ese efecto y dependiente del departamento Administrativo y Financiero.

La Secretaría Administrativa no recibirá solicitudes de TUA, por ningún concepto.

FAVOR TOMAR NOTA.

ABOG. CARMEN MARIA MARADIAGA LOPEZ
Encargada de Secretaría Administrativa
DELEGADA MEDIANTE ACUERDO No. 002-2022

C. Director Ejecutivo
Subdirector Técnico
Estándares de Vuelo
Certificación y Vigilancia de Aeródromos
Depto Administrativo y Financiero
Arch.